

Alcantarilla, a 15 de junio de 2018

El **Grupo Municipal de Ciudadanos**, a través de su Portavoz, Don Francisco Álvarez García, y de los concejales Doña Yolanda García Sánchez, Don José López Mellado y Doña María Dolores Jiménez Pérez, con arreglo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

Evaluación de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y el diseño de una nueva estrategia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy, todas las políticas de salud pública de los países más avanzados contemplan la salud sexual y la anticoncepción como elementos clave a la hora de condicionar el estado de salud y el grado de bienestar de su población. Sin embargo, en España no poseemos ningún plan nacional de planificación familiar y acceso a la contracepción actualizado, que incluya nuevas medidas y mecanismos anticonceptivos pese a que numerosos países de nuestro entorno poseen políticas nacionales claramente definidas en esta materia. Sí disponemos de una Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, aprobada en el año 2010 y publicada en 2011, que desde entonces no ha tenido revisión alguna y precisa ser actualizada.

El pasado mes de mayo, el Foro parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo publicó un informe titulado "Atlas de la anticoncepción en Europa" en el que se evaluaban las políticas de acceso y la información sobre anticonceptivos que se proporcionaba en los diferentes Estados miembros. En este estudio, España se encontraba en una posición intermedia del ranking mientras que países como Francia, Reino Unido, Alemania y Bélgica se encontraban a la cabeza. Este informe evaluaba variables tales como el acceso a los anticonceptivos, el asesoramiento en planificación familiar e información rigurosa online al respecto. Por ejemplo, España posee una mala puntuación en relación a la información económica en línea sobre el coste de estos métodos o la falta de reembolsos parciales o totales para menores de edad.

Esta posición en el estudio "Atlas de la anticoncepción en Europa", contrasta con las cifras que facilita la Sociedad Española de Contracepción en su página web y que muestran la necesidad de que nuestro país cuente con este Plan nacional de planificación familiar y acceso a la contracepción.

Según la Sociedad Española de Contracepción, casi el 25% de las mujeres en edad fértil no usa ningún método anticonceptivo, siendo el preservativo el método más utilizado (por casi el 30%), seguido de la píldora (con casi un 22%) y seguidos de la vasectomía o ligadura de trompas respectivamente (cerca del 8%). Un 34% de las mujeres que llevaron a cabo una interrupción voluntaria del embarazo, cerca de 95.000 cada año, no utilizaron o utilizan usualmente ningún tipo de anticonceptivo, lo que supone que un 66% se produjo pese a utilizar éstos, aunque de manera errónea. La Sociedad Española de Contracepción también señala que un 15% de las mujeres ha utilizado, alguna vez al menos, la píldora postcoital o que casi el 75% de las interrupciones voluntarias del embarazo anuales, más de 71.000 casos, se dan en mujeres menores de 34 años y casi el 40% de las interrupciones voluntarias del embarazo era de repetición.

En numerosas ocasiones las políticas de planificación familiar y contracepción son desarrolladas por las Comunidades Autónomas, pero no siempre. Según la Federación de Planificación Estatal, sólo siete Comunidades Autónomas han ofrecido cursos a sus profesionales en materia de anticoncepción, siendo insuficiente o inexistente esta formación en las comunidades restantes. A esta falta de formación planificada, la Federación de Planificación Familiar Estatal señala que más de la mitad de las Comunidades Autónomas, pese a que disponen de normativas o programas específicos sobre salud sexual o reproductiva pero donde no se dispone de partidas presupuestarias específicas para desarrollar estas normas o programas. También señalan la falta

de criterios de evaluación sobre la eficacia, necesidades y demandas, y datos actualizados de cobertura de la población.

Todos estos datos, unidos a la falta de programas actualizados, específicos y continuados en materia de salud sexual y reproductiva y planificación familiar hacen preciso que desde el Gobierno, en colaboración con las sociedades científicas, administraciones autonómicas y locales se trabaje de manera conjunta en el diseño, desarrollo e implementación de estas políticas a fin de garantizar una salud sexual adecuada para nuestros ciudadanos y la formación precisa a los profesionales para que puedan intervenir en esta materia con todas las herramientas posibles.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de España a:

1. Evaluar la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y elaborar, en base a los resultados, una nueva Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, en los próximos seis meses que contenga objetivos y acciones específicas encaminadas a:
 - a) Garantizar una asistencia anticonceptiva de calidad y equitativa a toda la población femenina en edad fértil en todo el territorio.
 - b) Definir las competencias y responsabilidades de todos los profesionales sanitarios implicados en la asistencia anticonceptiva.
 - c) Homogenizar la ruta de acceso de las usuarias a la atención anticonceptiva.
 - d) Establecer los criterios y circuitos de derivación entre los diferentes niveles de asistencia anticonceptiva (Atención Primaria / Atención Especializada).
 - e) Promover la utilización de Guías y Protocolos específicos.
 - f) Establecer un plan de Formación Continuada para profesionales del ámbito sanitario y educativo.
2. Esta nueva estrategia contendrá también toda una serie de indicadores, que se acuerden con las sociedades científicas pertinentes, que permita evaluar su desarrollo e implantación conteniendo al menos los siguientes:
 - a) Tiempo medio de demora en consulta de anticoncepción de ginecología.
 - b) Número de implantes anticonceptivos insertados en atención primaria.
 - c) Número de pacientes derivadas desde consulta de anticoncepción en atención primaria a consulta de ginecología.
 - d) Número de implantes retirados antes del 1º año tras su inserción si el motivo es patrón de sangrado irregular.
 - e) Número de pacientes remitidas desde consulta de anticoncepción de ginecología a consulta de seguimiento de método anticonceptivo por atención primaria.
 - f) Número de pacientes atendidas en consulta de anticoncepción de atención primaria con motivo de consulta "Revisión de DIU".
 - g) Número de mujeres que solicitan anticoncepción de urgencia por grupos de edad.
3. Trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la inclusión de anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios.
4. Trabajar, junto a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, en programas de formación continuos, actualizados y con suficientes recursos para los profesionales sanitarios y educativos en materia de de salud sexual y reproductiva y planificación familiar.

Grupo Municipal Ciudadanos

